



Abraham Lincoln  
CORPORACIÓN  
EDUCACIONAL

P. Mauricio Cáceres Tapia.

Responsable Formación Educación Pastoral.

## Guía para Profesores.

### Indicaciones.

- Esta guía de trabajo busca realizar un pequeño diagnóstico de los conocimientos de los estudiantes. Tiene en cuenta los aportes del Mineduc.
- Las preguntas 2.1 y 2.2 se trabajaran en la jornada del día 26 de Abril, estas se encuentran en la guía para los estudiantes. Se pide que los grupos sólo contesten, y que conserven sus respuestas.
- Luego en el horario de orientación se trabaja la pregunta 2.3 y se completa el desarrollo de toda la guía.
- Es importante hacer llegar las evidencias de las respuestas y el compromiso.

### 1- ¿Qué es la Equidad de Género?

**Respuesta:** Según Naciones Unidas, la equidad de género es la “Igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y las niñas y de los hombres y los niños”.

Para hablar de igualdad de género es importante partir de las situaciones de desigualdad y discriminación y de la vulneración de derechos a los que mujeres y niñas, se enfrentan por su condición de género.

El objetivo es identificar estas situaciones y corregirlas en pro de una igualdad efectiva. Eliminando aquellos obstáculos que no permiten que una mujer sea libre.

Es necesario reconocer que tanto hombres como mujeres, así como personas de todas las identidades de género, merecen vivir con dignidad y respeto. Cada persona debe tener la oportunidad de prosperar en su vida, sin importar su género, raza o cualquier otra característica personal.

## **2- ¿Cuál es el Marco Normativo Nacional que la regula en Educación?**

**Respuesta:** Ley General de Educación n° 20.370 (LGE) (Mineduc, 2010): Incluye explícitamente entre sus principios el de la no discriminación y resguarda el derecho a la educación en estudiantes embarazadas y madres en todo tipo de establecimientos educacionales.

Ley 20.520 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación: A través del cual busca asegurar la equidad, en el entendido de que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir educación de calidad.

Ley de Inclusión Escolar 20845: Si bien la Ley de Inclusión no explicita un enfoque de género, busca la eliminación de cualquier tipo de discriminación arbitraria y transformar la escuela en un punto de encuentro social. Además, enuncia la educación integral como una forma de desarrollar todos los aspectos que involucran al ser humano.

Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar: La Ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas, considera otros aspectos y ámbitos en los que ocurre la violencia de género.

### 3- ¿Cuáles son los conceptos básicos?

#### Respuesta.

Sexo	Género	Identidad de género
Refiere a la definición de “hombre” o “mujer” asignado al momento de nacer a partir de variadas condiciones anatómicas y fisiológicas (Mineduc, 2017-b, p. 16).	Conjunto de características sociales y culturales en torno a lo femenino o masculino. Está conformado por ideas, creencias y atribuciones culturales e históricamente situadas en relación con el sexo biológico. El concepto de género es prescriptivo, es decir, constituye un sistema de roles que define un modo único y excluyente de ser mujer y de ser hombre, determinando la trayectoria de vida personal y social. La categoría de género resulta útil para identificar las condiciones específicas que deben enfrentar niñas, niños y jóvenes durante su trayectoria educativa (Mineduc, 2017-a, p.17).	La identidad de género se entiende como la concepción individual de género que tiene una persona de sí misma y que no tiene por qué depender necesariamente del género que le fue asignado al nacer. Se expresa en la presentación externa y el aspecto, a través del comportamiento u otras marcas externas (Mineduc, 2017-a, p.19).

Igualdad de género	Inequidades y barreras de género	Análisis de género
Se define como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todas las personas, sin distinción de género. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean iguales, sino que los derechos, responsabilidades, condiciones y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de su sexo biológico. Equivale a decir también que sobre las diferencias sexuales no se pueden cimentar desigualdades sociales. (Mineduc, 2017-b, p.18).	Las inequidades y barreras de género se definen como aquellas sobrecargas, limitaciones, obstáculos o impedimentos a los que se enfrentan las personas a lo largo de su desarrollo personal y profesional, en función de la división sexual del trabajo y del sexo al que pertenecen (Mineduc, 2017-a, p.19).	El análisis de género consiste en un examen crítico de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos/prerrogativas afectan a hombres, mujeres, niñas y niños y diversas identidades de género y orientaciones sexuales en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género examina las relaciones entre personas y su acceso y control de los recursos, así como las limitaciones de unas con respecto de los otros. En todas las evaluaciones sectoriales o análisis situacionales se debe integrar un análisis de género para asegurar que las intervenciones no exacerben las injusticias y desigualdades de género y que, cuando sea posible, se promueva mayor igualdad y justicia en las relaciones de género (Mineduc, 2017-a, p.17).



Abraham Lincoln  
CORPORACIÓN  
EDUCACIONAL

P. Mauricio Cáceres Tapia.

Responsable Formación Educación Pastoral

## Guía para los Estudiantes.

1.-Forme grupos de 4 alumnos.

2.- Escriba o proyecte a continuación las preguntas a trabajar estas son:

2.1- ¿Qué entiendes por equidad de género?-

2.2-¿Por qué crees su importancia en la educación chilena y colegio?-

2.3- De la teoría a la Acción: Definan los siguientes conceptos, sexo, género, identidad de género, igualdad de género, inequidad de género, análisis de género.

3.- Cada grupo trabaja las preguntas. En el cuaderno de Historia, Lenguaje o Formación Ciudadana todos los alumnos escriben **las respuestas para reflexionar y ver de qué forma entiende.**

**Tiempo: 30 minutos.**

4- Cada grupo expone sus reflexiones, y el profesor anota los conceptos repetitivos en la pizarra o aquellos que más se aproximan.

**Tiempo 20 minutos**

5- Luego el profesor en el **Cierre de la Actividad comparte una reflexión de síntesis teniendo presente el material entregado.**

6.- El curso realiza un compromiso desde una cartulina para trabajar la equidad de género y la anota.

**Tiempo : 20 minutos.**

OBS. Los tiempos son aproximaciones,